



POSADAS, 28 de Marzo de 2012.-

VISTO: El Expte. S01:0000579/2011, Elecciones Claustro Estudiantil y Graduados, y;

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo a lo establecido en los Artículos N°s 40° y 52° del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones, se hace necesario convocar a elecciones generales para la renovación de Consejeros Superiores y del Consejo Directivo del Claustro Estudiantil y, Consejeros Directivos del Claustro de Graduados.-

QUE, el tema fue tratado sobre Tablas y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes en la 1ª Sesión Ordinaria/2012 del Consejo Superior, efectuada el día 28 de marzo del cte. año.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL MISIONES**

ORDENA :

ARTICULO 1º: CONVOCAR a elecciones generales para la renovación de Consejeros de los Claustros Estudiantil y Graduados, según lo establecido en los Artículos N°s 40° y 52° del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones y demás Reglamentaciones vigentes.-

ARTICULO 2º: REGISTRAR, Comunicar y Cumplido, ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 001/12

Miguel Ángel LÓPEZ
Ing. Ftal. (M.Sc.)
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones